



2016	13	08	03	P0072
------	----	----	----	-------

**DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑORA MARGOT MARÍA
DELGADO BOWEN Y SEÑOR JAIME ILDEFONSO**

DELGADO FLOR

CUANTÍA INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

(MG)

DELGADO BOWEN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta (30) de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y el señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

SIN FICHA

Sells

3242105

3242104

3242102

3242103

06/14/16

domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como su habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Otorgan, celebran y suscriben la presente escritura los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. **A) HISTORIA DE DOMINIO:** La señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN, de estado civil casada, adquirió la propiedad de este lote de terreno mediante Compraventa por Cartel, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el dieciocho de marzo de dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de enero de dos mil tres.



B) MEDIDAS Y LINDEROS: El referido inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: *Por el Frente:* Lindera con camino público con diecisiete metros (17,00m) y calle más doce metros (12,00m), más cuarenta y siete metros (47,00m). *Por Atrás:* Lindera con propiedad del señor Raúl Delgado, con sesenta y cuatro metros (64,00m). *Por el Costado Derecho:* Lindera con propiedad del señor Lino Alfredo Delgado con cuatrocientos veintinueve metros (429,00m). *Por el Costado Izquierdo:* Lindera con propiedad de la compradora con cuatrocientos treinta y un metros (431,00m). C) Los comparecientes manifiestan su voluntad de desmembrar el inmueble antes descrito de conformidad con la aprobación emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN número QUINIENTOS OCHENTA guion DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (No. 580-2748)**, a través de la cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la subdivisión de terreno de propiedad de la señora **MARGOT MARIA DELGADO BOWEN**, ubicado en la Lotización María Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, clave catastral número **TRES guion VEINTICUATRO guion VEINTIUNO guion CERO UNO guion CERO, CERO, CERO (3-24-21-01-000)**, área según levantamiento planimétrico presentado de veinticinco mil setecientos setenta coma cuarenta y siete metros cuadrados (25770,47m²). **NOTA:** Según el título de crédito número **trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuatro** el código catastral **TRES guion VEINTICUATRO guion VEINTIUNO guion CERO**

UNO guion CERO, CERO, CERO (3-24-21-01-000) y el Memorando número 01426-DACRM-DCR-2015 del departamento de avalúos y catastro el citado código consta de veintisiete mil quinientos cinco metros cuadrados (27505,00m²). **MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (25.770,47M²).** (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el veintisiete de enero de dos mil tres, bajo el número ciento setenta y cinco y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el dieciocho de marzo de dos mil dos). **Por el Frente:** Lindera con camino público con diecisiete metros (17,00) y calle más doce metros (12,00m), más cuarenta y siete metros (47,00m). **Por Atrás:** Lindera con propiedad del señor Raúl Delgado, con sesenta y cuatro metros (64,00). **Por El Costado Derecho:** Lindera con propiedad del señor Lino Alfredo Delgado con cuatrocientos veintinueve metros (429,00m). **Por El Costado Izquierdo:** Lindera con propiedad de la compradora con cuatrocientos treinta y un metros (431,00). **ÁREA VENDIDA: NINGUNA. ÁREA DE CALLE (a) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Setecientos veintidós coma setenta y nueve metros cuadrados (722,79m²). **ÁREA CALLE (b) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Seiscientos ochenta y dos coma treinta y cuatro metros cuadrados (682,34m²). **ÁREA DE CALLE (c) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Quinientos coma cuarenta y dos metros cuadrados (500,42m²). **ÁREA SOBRANTE UNO (1)** Cinco mil seiscientos sesenta y siete coma treinta y dos metros cuadrados

3242105



(5667,32m). Frente: Diecisiete metros (17,00m) lindera con calle pública desde este punto gira hacia la parte posterior con doce mil ochocientos treinta y nueve metros (12,00m) y desde este punto gira hacia el costado derecho con cuarenta y siete metros (47,00m) y lindera con propiedad particular. Atrás: Diecisiete metros (17,00m) más cuarenta y ocho coma cincuenta y seis metros (48,56m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Costado Derecho: Noventa y tres coma cuarenta y seis metros (93,46m) y lindera con propiedad particular. Costado Izquierdo: Ciento dos coma treinta y nueve metros (102,39m) y lindera con propiedad particular. **ÁREA SOBRANTE DOS (2).** - Doce mil ochocientos treinta y nueve coma noventa metros cuadrados (12839,90m²): Frente: Catorce coma noventa y siete metros (14,97m) más cincuenta coma sesenta y nueve metros (50,69m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; Atrás: Sesenta y ocho coma sesenta y siete metros (68,67m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Costado derecho: Doscientos dieciséis coma noventa y dos metros (216,92m) y lindera con propiedad del señor Jimmy Bailón Vera; Costado Izquierdo: Doscientos dos coma cincuenta y ocho metros (202,58m) y lindera con propiedad de la señora Margot María Delgado Bowen. **ÁREA NO JUSTIFICADA:** Mil ochocientos ochenta y tres coma setenta y dos metros cuadrados (1.883,72). **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN:** Tres mil cincuenta y ocho metros cuadrados (3058,00m²). Frente: Cincuenta y siete coma sesenta y nueve metros (57,69m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; Atrás: Setenta y tres coma ochenta y siete metros

3242104

3242102

(73,87m) y lindera con propiedad de la señora Margot María Delgado Bowen; *Costado Derecho*: Diecisiete coma setenta y cuatro metros (17,74m) más catorce coma noventa y ocho metros (14,98m) y lindera con propiedad particular; *Costado Izquierdo*: Sesenta y siete coma sesenta y siete metros (67,67m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR**

BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN: Cuatrocientos quince coma noventa y ocho metros cuadrados (415,98m²). *Frente*: Treinta y nueve coma noventa y dos metros (39,92m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; *Atrás*: Cuarenta y cuatro coma dieciséis metros (44,16m) y lindera con propiedad particular; *Costado Izquierdo*: Veinte coma ochenta y seis metros (20,86m) y lindera con propiedad particular. **TERCERA: DESMEMBRACIÓN:** Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes, proceden a DESMEMBRAR el lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de conformidad con la Aprobación de Subdivisión número QUINIENTOS OCHENTA y OCHO (580-2748) otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Dirección de Panificación y Ordenamiento Territorial. Área de Control Urbano, mencionada en la letra c) de la cláusula anterior. Las áreas a desmembrar a favor del señor JIMMY RAMÓN BAILÓN VERA, contempladas en la referida aprobación de subdivisión, serán ADJUDICADAS mediante ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA, las mismas que serán realizadas posteriormente, en tal virtud, mediante esta escritura

pública de DESMEMBRACIÓN no se transfieren a propiedad de dichas áreas a favor del señor JIMMY RAMÓN BAILÓN VERA.

CUARTA: DECLARACIÓN.- Los comparecientes declaran que los inmuebles antes descritos no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme constan en los Certificados del Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- De igual manera, los comparecientes declaran que los inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se hallan libres de juicios.- **QUINTA. - CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento, es Indeterminada.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses.- **LA DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad.- (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.”- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno los preceptos legales que el caso requiere; y,

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Margot María Delgado Bowen

f) Sra. Margot María Delgado Bowen

c.c. 13 00 32 887 - 7
1


Jaime Ildefonso Delgado Flor

f) Sr. Jaime Ildefonso Delgado Flor

c.c. 13 01 24 6540



Ab. Martha Inés Ganeño Moncayo

NOTARIA PÚBLICA PERCEJRA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jaime Delgado Flor

Cédula: 1301246540
 Apellidos y nombres: DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI
 Fecha de nacimiento: 15/10/1942
 Fecha de expedición: 02/02/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: DELGADO BOWEN MARGOTH MARIA
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: FLOR MARIA MERCEDES
 Apellidos y nombres del padre: DELGADO ILDEFONSO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 012-0051

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 1310373640
 Número Único de Verificación (NUV): 876136
 Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 3
 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



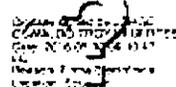
876136

Fecha Emisión: 30/05/2016 9:10:21
 Válido Hasta: 30/05/2016 9:10:21

Codificación QR



Signature Not Verified



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTARÍA
 ELECCIONES REGIONALES 2015

012
012 - 0051 **1301246540**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INÁQUITO	1
QUITO	PARRAQUÍ	1
CANTÓN	ZONA	1

Flor Jaime Delgado
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, 30 MAY 2016
Martha Inés Cortés Moncayo
 Ab. Martha Inés Cortés Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1300328877
 Apellidos y nombres: DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE
 Fecha de nacimiento: 20/11/1942
 Fecha de expedición: 09/12/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA BOWEN
 Apellidos y nombres del padre: CRISTOBAL DELGADO



Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 013-0266

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1310373640
 Número Único de Verificación (NUV): 876163
 Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 3
 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



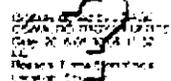
876163

Fecha Emisión: 30/05/2016 9:11:06
 Válido Hasta: 30/05/2016 9:11:06

Codificación QR



Signature Not Valid



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
013
013 - 0268 1300329877
NÚMERO DE CORTESÍA
DELEGADO ROWEN MANGOT MARIA
PERSONA
NATURALEZA
CANTÓN
CANTÓN

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 30 MAY 2016
Martha Ines Canchazo
Ab. Martha Ines Canchazo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

23519



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007611, certifico hasta el día de hoy 24/05/2016 15:50:12, la Ficha Registral Número 23519.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3242101000
Fecha de Apertura: lunes, 23 de agosto de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE**, Lindera con camino público, con diecisiete metros y calle más doce metros, más cuarenta y siete metros. **POR ATRÁS**, Lindera con propiedad de Raúl Delgado, con sesenta y cuatro metros. **POR EL COSTADO DERECHO**: Lindera con propiedad de Lino Alfredo Delgado, con cuatrocientos veintinueve metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Lindera con propiedad de la compradora con cuatrocientos treinta y un metros. **SOLVENCIA**: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	175 27/ene./2003	1.795	1.806

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003 **Número de Inscripción:** 175 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 346 Folio Inicial:1.795
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.806
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

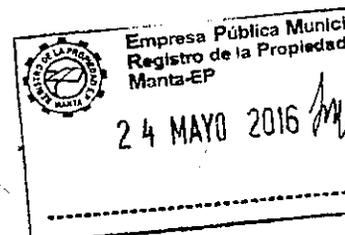
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300328877	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Emitido a las : 15:50:13 del martes, 24 de mayo de 2016

A petición de: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PÁCHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESTANCIO EN BLANCO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**



No. 580-2748

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. **DELGADO BOWEN MARGOT MARIA**, ubicado en La Lotización María Hermina Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-24-21-01-000, área según levantamiento planimétrico presentado: 25.770,47m².*

NOTA: SEGÚN EL TITULO DE CREDITO No. 347304 EL CODIGO CATASTRAL No. 3-24-21-01-000 Y EL MEMORANDO No. 01426-DACRM-DCR-2015 DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO EL CITADO CODIGO CONSTA CON UN AREA DE 27.505,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO: 25.770,47m².
(Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 27 de enero de 2003 bajo el No. 175 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 18 de marzo de 2002)

Por el Frente: Lindera con camino público con 17,00m. y calle más 12,00m., más 47,00m.

Por Atrás: Lindera con propiedad de Raúl Delgado, con 64,00m.

Por el Costado Derecho: Lindera con propiedad de Lino Alfredo Delgado, con 429,00m.

Por el costado izquierdo: Lindera con propiedad de la compradora con 431,00m.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA DE CALLE (a) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 722,79m².

AREA DE CALLE (b) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 682,34m².

AREA DE CALLE (c) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 500,42m².

AREA SOBRANTE (1): 5667,32m².

Frente: 17,00m. lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 12,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 47,00m. y lindera con propiedad particular

Atrás: 17,00m. + 48,56m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Costado derecho: 93,46m. lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 102,39m. lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE (2): 12839,90m².

Frente: 14,97m. + 50,69m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 68,67m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Costado derecho: 216,92m. lindera con propiedad del Sr. Jimmy Bailón Vera

Costado Izquierdo: 202,58m. lindera con propiedad de la Sra. Margot Maria Delgado Bowen

AREA NO JUSTIFICADA: 8835,27m².

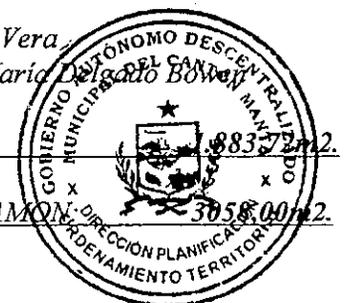
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 3058,00m².

Frente: 57,69m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 73,87m. lindera con propiedad de la Sra. Margot Delgado Bowen

Costado derecho: 17,74m. + 14,98m. lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 67,67m. lindera con calle pública dejada por la propietaria



[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina 2 de Subdivisión No. 580-2748.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON **415,98m².**

Frente: 39,92m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 44,16m. lindera con calle propiedad particular

Costado Izquierdo: 20,86m. lindera con propiedad particular

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 01426-DACRM-DCR de fecha 24 de diciembre de la Dirección de Avalúos y Catastros informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero 2016


Arq. María José Pisco
**DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



G.C.M.

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130657

Nº 130657

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38448

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-21-05-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5667,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300328877	MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45338,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	45338,56

Son: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que fue para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3242101000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:33:32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077501

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ubicada DELGADO BOWEN MARGOT MARIA LOTIZACION MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES cuyo valor catastral es de \$45338.56 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 56 CENTAVOS a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION

9 DE MARZO 2016

JZM.

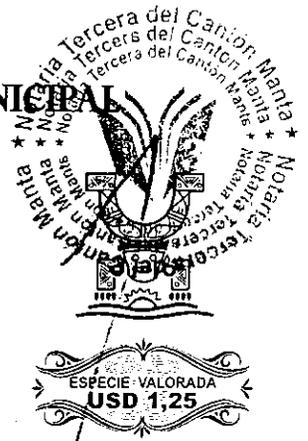
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106468



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Marzo de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3242105000 LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES**

Manta, nueve de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130800

Nº 130800

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38449

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-21-04-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12839,90 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300328877	MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	102719,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>102719,20</u>

Son: CIENTO DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3242101000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:36:06

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077500

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a
ubicada DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES
cuy 102719.20 CIENTO DOS MIL SETECIENTOS DIEZ-Y-NUEVE DOLARES CON 20/100-CTVS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION

9 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106469

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Marzo de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3242104000 LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Manta, nueve de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificado: 130417

Nº 130417

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38454

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-21-02-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3058,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300328877	MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24464,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	24464,00

Son: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3242101000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:48:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052117

AUTORIZACION



No. 580-2748

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **BAILON VERA JIMMY RAMON**, para que celebre escritura de terreno, propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 57,69m. linderos con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 73,87m. linderos con propiedad de la Sra. Margot Delgado Bowen

Costado derecho: 17,74m. + 14,98m. linderos con propiedad particular

Costado Izquierdo: 67,67m. linderos con calle pública dejada por la propietaria

Área total: 3.058,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero de 2016


Arq. María José Pisco

**DIRECTORA (E) DE PLANEACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA-AREA DE CONTROL**



G.C.M.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130418

Nº 130418

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38450

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-21-03-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 415,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300328877	MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3327,84
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3327,84</u>

Son: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3242101000.

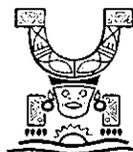


Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:40:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052118

AUTORIZACION



No. 580-2748-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. BAILON VERA JIMMY RAMON, para que celebre escritura de terreno, propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "María Hermina" del Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 39,92m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

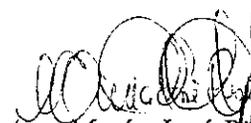
Atrás: 44,16m. lindera con calle propiedad particular

Costado Izquierdo: 20,86m. lindera con propiedad particular

Área total: 415,98m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero de 2016


Arq. María José P...

DIRECTORA (E) DE PLANEAMIENTO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA-AREA DE CONTROL



G.C.M.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000099857

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 7001		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: : NOMBRES : DELGADO BOWEN MARGOT MARIA RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES CALLE S/N DIRECCIÓN :		CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO		VALOR	
N° PAGO: 414061 SANCHEZ ALVARADO PANELA CAJA: 01/03/2016 16:10:28 FECHA DE PAGO:		VALOR 3.00 VALOR 3.00	
		TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: Lunes 30 de mayo de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Factura: 001-002-000013566



20161308003P00727

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

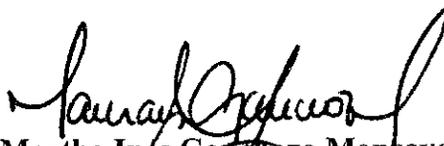
Escritura N°:		20161308003P00727					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2016, (12:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301246540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300328877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaria Tercera
 Cantón Manta
 Notaria Tercera
 Cantón Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otor...

...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO que otorgan los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y el señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR. – Firmada y sellada en Manta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. -



Ab. Martha Inés Ganchozo Morcayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Cantón Manta
Cantón Manta
Cantón Manta
Notaría Tercera
Notaría Tercera
Notaría Tercera

